



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°014-2022

Acta número 014-2022 de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales celebrada mediante plataforma virtual Zoom en la sede del Colegio Local # 16 Plaza la Carpintera, el día sábado 26 de marzo del 2022 a las nueve horas en primera convocatoria, al no completarse el quórum, se convoca en segunda convocatoria a las 09:30 am con las personas presentes, según lo establecido en la Ley 9614 del Colegio.

Presidenta M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco, Buenos días, al ser las 9:00 am del sábado 26 de marzo del 2022, hacemos el llamado en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria 014-2022. La convocatoria de esta Asamblea fue publicada en La Gaceta N° Lunes 21 de febrero del 2022 y a través del periódico La Nación del lunes 21 de febrero del 2022.

Agradezco a la administradora nos indique el quórum con el que contamos. Recordamos a todos y todas que las personas ingresadas a la asamblea general ordinaria con el nombre de "Staff" no están siendo consideradas en el quórum.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay **20 personas** agremiadas presentes.

En atención a que no contamos con el quórum establecido para iniciar la sesión, según el artículo 20 de la Ley No. 9614 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, iniciaremos en segunda convocatoria al ser las 9:30 am con la mitad más 1 de los



miembros presentes. Mientras iniciamos. Agradezco a la administradora, nos exponga el protocolo de la sesión.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, comentar que ingresare a otra sala exclusiva para las personas que se juramentaran el día de hoy.

Los profesionales que se juramentan el día de hoy, son los siguientes:

1. María José Mora Castro.
2. Karen Pamela Moran Alonzo.
3. María Fernanda Astúa Atmetla.
4. María José Arias Mora.
5. Silvia Madai Chaverri Tobar.
6. Adrián Pignataro López.
7. Ilka Zoraya Treminio Sánchez.
8. Paulo Cesar Hidalgo Cortes.
9. Raymond Antony Chavarría Gouseen.
10. Joselyn Fabiola Sáenz Núñez.
11. Sebastián José Vargas Gamboa.
12. Paula Rodríguez Amador.
13. Gersan Jafet Viales Badilla.
14. Gina Sibaja Quesada.
15. Juan Carlos Barahona Garro.
16. Guadalupe Paola Camareno Vega.
17. Gloriana Martínez Sánchez.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, les rogaría que activen sus cámaras y micrófonos. Procedemos a leer el juramento:

¿Juráis a Dios o por lo más sagrado de nuestras convicciones y prometéis, observar y defender la Constitución, las leyes de la República y la normativa interna del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

– Sí, juro-

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, todas las personas juraron. Si así lo hicierais Dios os ayude si no, El y el Colegio os lo demande. Quedan debidamente juramentados, muchas gracias a todas y todos por su participación. Continuamos con la asamblea ordinaria en la otra sesión.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, mientras tanto que son las nueve y treinta la señora Alejandra Carvajal, brindara información sobre las indicaciones generales.

La señora **Alejandra Carvajal**, las indicaciones generales para el desarrollo de esta asamblea ordinaria 014-2022; serán las siguientes:

Indicaciones generales Votaciones

1. Solamente podrán votar las personas que tengan el número de votación asignado y que se encuentren en ese momento en la sala de Zoom.
2. A la hora de votar deberá encender su cámara.
3. Al momento de la votación, TODOS deben de mantener la cámara encendida, si está a favor levanta la mano derecha por el tiempo que la Presidencia lo indique, si están en contra o se abstiene, no levante la mano. En caso de abstenerse debe manifestarlo en el chat, con un mensaje indicando ("ME ABSTENGO"). Si no se considera su voto en contra.
4. Una vez iniciada la votación, ningún agremiado podrá salir hasta que termine el proceso. En caso de que tenga problemas de conexión o se deba retirar al momento de una votación, no podrá volver a ingresar a la sala hasta culminar dicho proceso.



5. Al finalizar la votación, se revisará que la cantidad de votos emitidos, coincida con el quórum según conteo inicial. Una vez verificada la cantidad de votos emitida, el moderador compartirá los resultados con todos los presentes.

La señora **Alejandra Carvajal**, muchas gracias por su atención.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, al ser las 9:30 horas y con los miembros presentes damos por iniciada la Asamblea General Ordinaria 014-2022, según el orden del día convocado por la Junta Directiva del Colegio Profesional.

1. Comprobación de Quórum.

Como **PUNTO 1** agradezco se dejen de admitir personas a la sesión temporalmente para que la administradora nos pueda confirmar el quórum con el que contamos al iniciar la sesión. Recordamos a todos y todas que las personas ingresadas a la sesión con el nombre de “Staff” y con el logo del Colegio no están siendo consideradas en el quórum.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 30 personas agremiadas presentes.

Presidenta M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco, muchas gracias a partir de ahora puede volver a habilitarse el ingreso a las personas que se sumen a la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.



Como **PUNTO 2** de la agenda tenemos la aprobación del Orden del día. Como todos los años la Asamblea General Ordinaria, considera los asuntos que establece la Ley Orgánica en su artículo 23.

A continuación, procedo a leer el Orden del día:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las Actas Asamblea General Ordinaria 013-2021 y Extra Ordinaria número 012-2021.
4. El informe de la Presidencia, la Tesorería y la Fiscalía.
5. El nombramiento de la Junta Directiva.
6. El nombramiento de la Fiscalía.
7. Aprobación de la propuesta de presupuesto 2022 – 2023
8. Modificaciones, adiciones o derogatorias del Código de Deberes Éticos y Morales de los Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
9. Iniciativas de los miembros activos.
10. Cualquier otro asunto de su competencia.

Les recordamos que todos los documentos a analizar el día de hoy se encuentran disponibles en nuestro sitio web www.cpri.cr

¿Está usted de acuerdo con el ORDEN DEL DÍA?. La convocatoria de esta Asamblea fue publicada en La Gaceta N° Lunes 21 de febrero del 2022 y a través del periódico La Nación el lunes 21 de febrero del 2022.



La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 31 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación ya conocido.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se termina el tiempo y la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 31 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros que se abstienen.

Acuerdo I: Aprobar el orden del día. Aprobada por unanimidad.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto #3:

Artículo 3. Lectura y aprobación de las Actas Asamblea General Ordinaria 013-2021 y Extra Ordinaria número 012-2021.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se presenta la siguiente moción:

Tenemos una moción de orden de esta presidencia solicitando la dispensa de lectura de los documentos a revisar en esta asamblea que son los puntos # 3 (actas), # 4 (informes) y # 7 (propuesta de presupuesto) del Orden del día.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, ¿Está usted de acuerdo con la dispensa de la lectura los puntos # 3, # 4 y # 7?



La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 31 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se termina el tiempo y la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 31 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros que se abstienen.

Acuerdo II: Dispensar de lectura el punto 3 (actas), punto 4 (informes), punto 8 (presupuesto). Es Aprobado por unanimidad.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con la asamblea. Alguna persona tiene comentarios u observaciones sobre el Acta Asamblea General Ordinaria 013-2021 del sábado 20 de marzo del 2021 y Acta Extra Ordinaria 012-2021 del sábado 06 de noviembre del 2021. Brindó la palabra.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, no hay observaciones entonces continuamos con la votación para la aprobación de ambas actas. Por favor les solicito a la administradora la cantidad de personas para esta votación.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 26 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 33 personas conectadas por la plataforma de Zoom.

¿Está usted de acuerdo con la aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria 013-2021 del sábado 20 de marzo del 2021?

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 28 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 5 miembros que se abstienen.

Acuerdo III: Aprobar el Acta 013-2021 de la Asamblea General ordinaria celebrada el día sábado 20 de marzo del 2021. Es aprobado con 28 votos a favor y 5 abstenciones.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se presenta la siguiente moción:

¿Está usted de acuerdo con la aprobación del Acta Extra Ordinaria 012-2021 del sábado 06 de noviembre del 2021?



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, somete a discusión la aprobación del Acta Extra Ordinaria 012-2021 del sábado 06 de noviembre del 2021. Tienen alguna observación de los hechos acaecidos ese 06 de noviembre del 2021, pueden hacer uso de la palabra. Bueno no hay uso de la palabra, se somete a votación el acta. Para lo cual solicito a la administración el número de personas conectadas en estos momentos.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 26 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 33 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 33 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 26 miembros a favor.
2. 1 miembros en contra.
3. 6 miembros que se abstienen.

Acuerdo IV: Aprobar el Acta Asamblea General Extra Ordinaria 012-2021 de la Asamblea General Extra Ordinaria celebrada el día sábado 06 de noviembre del 2021. Es aprobado con 26 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con el siguiente punto del orden del día, punto número 4:



Punto 4. El informe de la Presidencia, la Tesorería y Fiscalía.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, como PUNTO 4 de la Agenda tenemos la presentación de informes Presidencia, Tesorería y Fiscalía.

a) Informe de la Presidencia

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, a continuación, voy a exponer el informe.

Contenido Informe Presidencia: Asamblea General Ordinaria 014-2022 será una recopilación de concluir mi periodo, para cuando fui elegida en el año 2020.

A continuación, se detallan los principales logros y avances del periodo del presente informe, en cinco categorías predefinidas que están interrelacionadas y cuya división facilita reflejar los objetivos de gestión de la Junta Directiva. Los avances que tengan procesos pendientes, se anotan para facilitar su seguimiento.

La redacción de cada logro procurará ser clara y concisa de manera que quien lea pueda encontrar resultados y productos. Así mismo, cada resultado o producto reflejado en este informe, está respaldado en registros propios del CPCPRI como actas, correspondencia, entre otros.



Cada una de las metas alcanzadas y avances del periodo expuestos a continuación tiene un trasfondo de arduo trabajo, dedicación y esfuerzo de quienes integran la Junta Directiva de la organización y el equipo de trabajo administrativo, así como de agremiados y agremiadas que se mantienen cercanos a la organización para apoyar en distintos procesos.

Normativa y organización interna.

1. Durante el primer año de gestión, se realizaron 17 sesiones de Junta Directiva, 10 ordinarias y 7 extraordinarias. En el segundo año de gestión también se llevaron adelante 17 sesiones de Junta Directiva, 13 ordinarias y 4 extraordinarias, para atender los distintos asuntos del Colegio, con especial énfasis en la programación de sesiones extraordinarias que resuelvan incorporaciones o actualizaciones de grado de personas que requieran atender un requisito laboral con cierre de entrega posterior a la próxima sesión ordinaria, con el fin de proteger el empleo y las oportunidades laborales de nuestros profesionales.

2. Actualización del orden del día de las sesiones de Junta Directiva ordinarias de manera que se atiendan por sesión, al menos los siguientes asuntos:

- o Aprobación de agenda
- o Aprobación de actas
- o Seguimiento de acuerdos
- o Análisis y resolución de correspondencia
- o Incorporación de nuevos agremiados



- o Cambios de grado de personas agremiadas
- o Suspensiones y activaciones de personas agremiadas
- o Renuncias de personas agremiadas
- o Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras

3. Oficialización del protocolo de procesos de juramentación virtuales, así como su respectiva implementación. En el primer año de gestión se realizaron 5 actos oficiales de juramentación vía Zoom, con la entrega en formato digital del certificado respectivo. Durante el segundo año, se llevaron a cabo también 5 juramentaciones siguiendo el protocolo respectivo.

4. Establecimiento de procedimientos internos para:

- o la conformación de un registro de proveedores,
- o la gestión de alianzas comerciales para el beneficio de personas agremiadas con el CPCPRI y el cierre de expedientes por fallecimiento de personas agremiadas.
- o la recepción de pagos mediante SINPE MÓVIL y la generación de reportes mensuales.
- o la recepción virtual de documentos para incorporación de agremiados y agremiadas.

5. Elaboración y oficialización de los reglamentos detallados a continuación:

- o Reglamento de especialidades, para atender lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 9614 Ley Orgánica del CPCPRI.



- o Reglamento de suspensiones por morosidad, para atender lo establecido en el artículo 8, inciso c) de la Ley No. 9614 Ley Orgánica del CPCPRI.
- o Reglamento de formalización de arreglos de pago para establecer condiciones básicas requeridas por la administración para formalizar acuerdos de pago con los agremiados en estado de morosidad con el Colegio, por obligaciones de cuotas de colegiatura.

Todos los reglamentos fueron aprobados, con sus respectivas observaciones en la Asamblea General Extraordinaria 011-2020 del pasado 21 de noviembre de 2020 convocada por la Junta Directiva del CPCPRI. Igualmente fueron publicados en el diario oficial La Gaceta para su oficialización

Entre sus principales resultados a la fecha de cierre de este informe, se encuentran:

- o Constitución participativa de la Comisión Evaluadora de Especialidades, instalada el día 10 de junio de 2021 e integrada por: Rebeca Méndez, Diana Murillo, Alexis Vargas, Sergio Rivero, Rafael Semeraro. Con la participación suplente de Federico Ruiz, Oscar Barrantes y Katherine Blanco. A la fecha renunció a la integración de dicha Comisión, la agremiada Diana Murillo.
- o Presentación de la primera propuesta de metodología de la Comisión Evaluadora en la Asamblea General Extraordinaria No. 12-2021 del 6 de noviembre de 2021.
- o Un total de 11 arreglos de pago formalizados bajo la metodología establecida mediante el nuevo Reglamento.

6. Conformación de equipo de trabajo en la Junta Directiva para proponer una reforma a la Ley Orgánica del Colegio Profesional, Ley No. 9614 a la luz de los primeros años de su puesta en marcha. Se encuentra pendiente la articulación de la propuesta por parte del equipo creado.



7. Apoyo a la tesorería en todo lo correspondiente a la gestión de los recursos del Colegio desde el rol de representante legal ante las entidades bancarias, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, así como supervisión y acompañamiento constante para el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión financiera de la organización. Se recomienda, para profundizar en este punto, revisar el informe de tesorería.

En particular se destaca la propuesta articulada con la tesorería para efectos de:

- Hacer un abono extraordinario al capital de la operación de crédito que mantiene el CPCPRI con el Banco Popular y de Desarrollo Popular por la adquisición de la sede del Colegio, por un monto de quince millones de colones exactos
- Brindar a las y los agremiados la posibilidad de hacer pagos al CPCPRI a través de SINPE MÓVIL, para efectos de facilitar la gestión de cobro. De dicho servicio la asistencia contable elabora un reporte mensual.

8. Capacitación de la asistente contable de la organización en materia de presupuestos públicos a través del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP). El proceso de especialización fue iniciado en junio de 2021 y concluyó satisfactoriamente en febrero de 2022.

9. Al cierre del periodo 2020 - 2022, con corte al 4 de marzo de 2022, se recibieron en las oficinas del CPCPRI un total de 330 personas para la atención de trámites y gestiones, con el respectivo seguimiento a los protocolos establecidos para prevenir el COVID-19. A ello, se suma el servicio de atención a agremiados y agremiadas vía correo electrónico y vía telefónica, cuyos indicadores deben iniciar su registro para establecer metas para la mejora en servicio a las y los



colegas y el público en general. En esta materia es oportuno la consideración de crear indicadores relativos a la calidad del ser-vicio que se brinda por parte del equipo de trabajo del CPCPRI.

10. Compleción por primera vez, del formulario que requiere la Contraloría General de la República, para efectos de participar como organización en la evaluación que realiza el Índice de Gestión Institucional (IGI), lo que nos permite utilizar dicho instrumento para la identificación de fortalezas y puntos de mejora en todo lo correspondiente a la gestión administrativa- institucional. Sobre los resulta-dos, al cierre del periodo, la CGR no había publicado la nueva versión del Índice en que participó el CPCPRI.

11. En junio de 2021, se realizaron **mejoras en materia tecnológica** para aumentar la eficacia y eficiencia de los servicios que el CPCPRI brinda: a) Se realizó la migración del sitio web <https://cpri.cr/>, el sistema web del CPRI y las bases de datos del CPRI a un servidor en Amazon Web Services. b) También se realizó la migración de las cuentas de correo a Google GSuite. El paquete adquirido se llama Google Workspace Business Starter. c) Se renovaron los equipos de las dos funcionarias que integran el CPCPRI.

12. En conjunto con el Comité de Ética Profesional se elaboró un bosquejo general para la creación de un **Curso de Ética Profesional**, que permita la máxima divulgación de los alcances del Código de Ética del CPCPRI desde la incorporación a la organización, así como la apropiación de conceptos y procedimientos incluidos en el mismo. Al cierre del informe, se encuentra en proceso la co-construcción de dicho curso.

Crecimiento de la organización y divulgación.



13. Durante el primer año de gestión se sumaron a nuestro colegio un total de 42 profesionales con una edad promedio de 30,2 años. De las cuales 20 provienen de Ciencias Políticas y 22 de Relaciones Internacionales. Por género, el nuevo grupo de personas agremiadas está conformado por 25 mujeres y 17 hombres.

Entre marzo 2021 y febrero 2022, se incorporaron 55 nuevos profesionales de los cuales 30 corresponden a profesionales en Relaciones Internacionales y 25 a profesionales en Ciencias Políticas. Por género, se sumarían un total de 31 mujeres y 24 hombres profesionales.

14. Se participó durante 2021, como institución colaboradora, en el Debate Interuniversitario Alberto Cañas Escalante puesto en marcha por el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, que tiene por objetivo formar en valores cívicos democráticos y potenciar las habilidades retóricas de jóvenes de diversas universidades del país.

15. Se participó en el lanzamiento del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2020, según el convenio marco de cooperación con la asociación Costa Rica ÍNTEGRA, capítulo costarricense de Transparencia Internacional, transmitido mediante canales oficiales de la asociación.

16. Se participó en sesiones de inducción con estudiantes de primer ingreso de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica el pasado 10 de marzo de 2021 y en sesión de inducción de estudiantes de nuevo ingreso a la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) realizada el 14 de agosto de 2020.

17. Se realizó en conjunto con el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones un ciclo de conferencias virtuales en conjunto con el Instituto



Nacional Democrático (NDI por sus siglas en inglés) con sede en Guatemala. Se realizaron en total 6 conferencias y espacios de diálogo y discusión accesibles a todas nuestras personas agremiadas y público en general. A continuación, el detalle de las actividades realizadas:

- 22 de octubre de 2020 “Democracia digital: aproximaciones conceptuales” con la participación de Carlos Eduardo Mena (chileno) y Eduardo Núñez.
- 18 de noviembre de 2020 “Democracia digital y desafíos para la organización interna de los partidos políticos” con la participación del Dr. Hugo Picado León y la máster Marta Castillo, funcionarios del TSE.
- 25 de febrero de 2021 “Democracia digital y elecciones” con Jose Thompson, Director del IIDH, Yara Campo Directora Ejecutiva del Tribunal Electoral de Panamá y Héctor Fernández del TSE.
- 20 de mayo de 2021 “Educación y democracia digital” con Felipe Carvajal del JCE de República Dominicana y Mariela Castro del IFED- TSE.
- 23 de junio de 2021 “Democracia digital, desinformación y posverdad” con Gustavo Román del TSE, y Agustín Frizzera Director Ejecutivo de Democracia en Red.
- 29 de septiembre de 2021 “Democracia digital, parlamentos y gobiernos locales” con Moisés Benamor Jefe de la Unidad de Apoyo a las Instituciones Representativas de la OEA y Eugenia Aguirre Presidenta del CPCPRI.

18. Se organizaron durante cuatro videoconferencias por redes sociales del CPCPRI con profesionales expertos, en tres temas claves de la coyuntura internacional que fueron transmitidos para el acceso a todas nuestras personas colegiadas y público en general. A continuación, el detalle:

- 19 de noviembre de 2020 “Estados Unidos: balance de la elección presidencial y sus efectos en la política internacional” con el Dr. Constantino Urcuyo y la Máster Victoria G. Ross.



- o 21 de octubre de 2020 “¿En qué condiciones llega Estados Unidos a sus elecciones presidenciales?” con el Dr. Juan Manuel Muñoz y la Máster Victoria G. Ross.
- o 7 de octubre de 2020 “Hiroshima y Nagasaki: 75 años del primer ataque nuclear” con la M.Sc. Elaine White.
- o 10 de marzo de 2022 “Panel sobre el conflicto Rusia – Ucrania” con la participación de Tetiana Tarapata, Eduardo Ulibarri, Alexander López, María Fernanda Morales y Mariela Castro Ávila.

19. Participación en sesiones informativas del curso de Prácticas Profesionales de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica (UCR) sobre la naturaleza y objetivos del Colegio, en conjunto con el Comité de Ética Profesional el 27 y 28 de agosto de 2020. Dicha experiencia da pie a un plan piloto para la realización del curso de ética profesional en nuestro Colegio, que deberá ser propuesto por el Comité de Ética Profesional a la Junta Directiva.

20. Tras la aprobación de una metodología para los efectos, se constituyeron el pasado 11 de agosto de 2021 el Comité de Análisis de la Política Nacional y el Comité de Análisis de la Realidad Internacional, que tienen por objetivo recomendar a la Junta Directiva de nuestro Colegio criterios y posiciones sobre temas alusivos a la coyuntura política nacional y a la realidad internacional, con planteamientos técnicos, profesionales y objetivos, desde las disciplinas que agremia el CPCPRI.

Los Comités están integrados por un total de 18 colegas que participaron voluntariamente para ser parte de los mismos. Entre ellos, cuatro, son representantes de Junta Directiva: Marta Núñez y Ayleen Navarro (Nacional) y Adrián Olivares y Luis González (Internacional). A continuación, la tabla completa de las y los integrantes:

| ANÁLISIS DE ASUNTOS DE POLÍTICA NACIONAL | ANÁLISIS DE ASUNTOS DE LA REALIDAD INTERNACIONAL |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 1. Marta Núñez Barrionuevo | 2. Adrián Olivares Agüero |
| 3. Ayleen Mariel Navarro Castillo | 4. Luis Antonio González Jiménez |
| 5. Melissa Vargas Camacho | 6. Valeria María Gómez Vargas |
| 7. Alexis Bruno Rodríguez Solís | 8. Daniel López Zúñiga |
| 9. Allison Mariana Díaz Vega | 10. Josué David Fernández Araya |
| 11. Marcela Rivera González | 12. Jorge Rodríguez Vives |
| 13. Matías Mora Fallas | 14. Patricia María Guevara Chaves |
| 15. Jesús Sequeira Muñoz | 16. Kenneth Campos Villalobos |
| 17. Estefanía Mata Monge | 18. Gerald Andrés Rodríguez Abarca |

Así mismo, y gracias al apoyo de la Comisión de Análisis de la Realidad Internacional, el Colegio se pronunció oportunamente sobre dos temas de relevancia global, a través del "Pronunciamiento por los Derechos Humanos del Pueblo Nicaragüense" (2 de noviembre de 2021) y sobre la situación de Ucrania y Rusia (24 de febrero de 2022), ambos compartidos en las redes sociales del Colegio. Por parte de la Comisión de Análisis de la Realidad Nacional se planteó el pronunciamiento por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre de 2021.

21. Coorganización de conversatorio con Diputados y Diputadas electas en conjunto con la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) llevado a cabo el pasado 22 de febrero de 2022 mediante Facebook Live.



22. En atención al Plan Estratégico del CPCPRI 2019 – 2024 está en proceso de elaboración una **Estrategia de Comunicación del Colegio** para efectos de mejorar la comunicación interna y externa de la organización. A la fecha de cierre del informe, se han realizado dos talleres de consulta, uno con Junta Directiva y otro con grupos de trabajo del CPCPRI, y se está en proceso de recibir insumos de las y los agremiados a través de una consulta digital.

23. Durante el último año se logró iniciar con la reactivación del blog del Colegio, a través de la publicación de tres entradas elaboradas por personas colegiadas, a saber:

- "La Asamblea Legislativa y el control de la Política Exterior de Costa Rica", de Francisco Javier Flores Zúñiga;
- "Cuentas que saldar en un Japón construido por el Jiminto; el partido que venció, pero no convenció" de Valeria Gómez Vargas y
- "Realidad europea: Integración y fragmentación del continente" de Daniel López Zúñiga.

Mercado laboral y defensa de la profesión,

24. En seguimiento a las gestiones para la reforma al Estatuto de Servicio Exterior **se logró después de casi una década de gestiones del CPCPRI, la oficialización de un decreto que amplía las atinencias de la carrera de Relaciones Internacionales, establecida por ley, para que personas profesionales en Ciencias Políticas puedan participar en los concursos para ingresar a la carrera diplomática.** Lo anterior es un avance pequeño en términos de la necesidad de reformar de manera integral el Estatuto de Servicio Exterior, pero fundamental para profesionales en Ciencias Políticas que desde 2009 se encontraron imposibilitados de ingresar a la carrera diplomática.



Según información remitida vía oficio CAH-002-2022 de la Comisión Calificadora del Servicio Exterior sobre los resultados de la participación de politólogas y politólogos en el Concurso de Oposición No. I-2021, se nos compartió lo siguiente:

- Cantidad total de personas participantes: 65.
- Cantidad de profesionales en Ciencias Políticas participantes: 12.
- Cantidad de profesionales en Relaciones Internacionales participantes: 24.
- Cantidad de profesionales en Ciencias Políticas que ingresaron a la lista de elegibles: 11.
- Cantidad de profesionales en Relaciones Internacionales que ingresaron a la lista de elegibles: 10.

Adicionalmente, durante el periodo del presente informe, catorce profesionales agremiados a nuestra organización ingresaron al Servicio Exterior de la República.

25. Se mantuvo una reunión con la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, diputada Karine Niño, el 21 de julio de 2020, para **tender puentes como organización y dar seguimiento al expediente 21. 235 “Estatuto del Servicio Exterior de la República”**. En seguimiento a dicha reunión: 1) se planteó retomar nuestra participación en la mesa de trabajo conformada para este tema por parte de la Diputada, a efectos de finiquitar los temas pendientes de discusión y poder avanzar en la presentación de un texto sustitutivo de consenso y 2) se hicieron gestiones ante el Ministerio de la Presidencia para su convocatoria en sesiones extraordinarias, 3) respecto al texto sustitutivo aprobado en el mes de noviembre, se habilitó el espacio para que agremiados y agremiadas hicieran observaciones al texto. A la fecha de cierre del presente informe, el proyecto de ley no ha avanzado en su trámite de Plenario y corresponde valorar su pertinencia a la luz de la aprobación de la Ley Marco de Empleo Público, No. 10.159.

26. Atención de requerimientos de información y criterio de al menos once patronos, sobre el perfil y competencias de nuestros profesionales. Lo anterior, para efectos de procesos internos de reestructuración y defensa de puestos laborales de nuestros profesionales, de manera que se propicie la apertura y renovación de espacios laborales. Las atenciones de dichas solicitudes se hacen al amparo de los alcances de nuestra Ley Orgánica, No. 9614 y de los perfiles profesionales oficializados por el CPCPRI.

27. En seguimiento a la discusión en instituciones públicas respecto al carácter de profesión liberal de las carreras que agremia nuestro Colegio Profesional, se tomaron las siguientes acciones:

- Consulta a la Procuraduría General de la República (PGR) al respecto, que se respondió en atención al criterio C-157-2021. Contratación de criterio legal anexo a la consulta.
- Atención de agremiados y agremiadas afectados por las medidas tomadas por la administración activa por parte de la Presidencia.
- Contestación a todas las solicitudes de información realizadas por la administración activa.
- Contratación en proceso de un estudio de mercado de servicios sobre las disciplinas que agremiamos.
- Proposición de proyecto de ley para reformar la Ley Orgánica del Colegio, No. 9614 y explicitar la liberalidad de la profesión en el texto.
- Proposición de moción a la Asamblea General Ordinaria 014-2022 para fijar posición de la organización.



Sobre este tema, alertamos al sector sobre la gravedad de las consecuencias que pueda tener que el gremio no concentre sus esfuerzos activos en promover el reconocimiento del mercado laboral y de servicios que acoge a nuestros profesionales que ejercen de manera liberal.

28. Apoyo a la gestión de la fiscalía con medios de comunicación del país para efectos de aclaración y difusión del rol de las personas profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en espacios masivos de opinión calificada, para promover el uso del calificativo de politólogo(a) o internacionalista, en vez de amplias categorías como “analista” que confunden el distinguido quehacer de nuestros profesionales, así como insistir en la necesidad de corroborar la colegiatura de los profesionales que participan en dichos espacio

29. Se divulgaron en canales de comunicación oficiales del Colegio un total **de 17 ofertas laborales para agremiados y agremiadas y 29 publicaciones relacionadas con oportunidades de formación académica y profesional** durante el primer año de gestión. **En el segundo año**, se divulgaron 25 y 11 respectivamente.

Educación continua y actualización profesional.

30. Realización de reuniones bilaterales con representantes de las casas de estudio superior que imparten las disciplinas que agremia nuestro Colegio Profesional, Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Internacional de las Américas (UIA), Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA), Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), con el objetivo de tender puentes hacia proyectos conjuntos relacionados con la educación continua y la actualización profesional de nuestros profesionales agremiados. Con la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI) pese a ingentes esfuerzos de parte del CPCPRI no se ha logrado establecer un canal de comunicación.



31. Se suscribió un convenio con la ULACIT, específicamente a través de la Escuela de Relaciones Internacionales para efectos de acercar al CPCPRI a las personas próximas a graduarse en las actividades propias de la Universidad y tener un marco de gestión de acciones conjuntas.

32. Se suscribió un convenio con la Universidad de Costa Rica, para efectos de plantear objetivos de educación continua y actualización profesional que resulten en beneficios directos para nuestras personas agremiadas.

33. Se diseñó y ejecutó en conjunto con la Escuela de Ciencias Políticas y el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica de un estudio diagnóstico de necesidades de capacitación de nuestras personas colegiadas que son profesionales en Ciencias Políticas, durante el mes de noviembre de 2020, para efectos de poner en práctica el diseño de una oferta programática para la educación continua y la formación profesional en un futuro cercano.

El estudio en cuestión es el primero de su tipo, y a través de la metodología establecida podrá ser actualizado de manera sencilla en el futuro. Para los efectos de reconocer los resultados del estudio se realizaron infografías de divulgación y también una actividad conjunta de explicación de los resultados el pasado 7 de julio de 2021 por la vía digital. Los resultados del estudio son de suma importancia para la planificación estratégica de futuras acciones del gremio y se puede encontrar en este enlace: https://cpri.cr/wp-content/uploads/2021/06/estudio-poblacion-ECP_UCR-CPCPRI.pdf

34. Se renovó por dos años consecutivos el convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede en Costa Rica, para efectos de ofrecer descuentos de matrícula a personas agremiadas que quisieran matricular cursos del programa “Escuela de Verano”, para los efectos se realizó además un diagnóstico de necesidades y expectativas. Ello resultó en beneficios para 9 personas agremiadas que matricularon y recibieron los cursos durante 2021 con un apoyo



significativo por parte del CPRI. Durante el 2022 se beneficiaron un total de 11 personas agremiadas del mismo convenio en siete opciones formativas distintas.

Valor agregado de la colegiatura.

35. Eliminación del requisito de certificación de notas para la incorporación al CPCPRI, en aras de no prolongar desigualdades en el costo de la incorporación de las personas profesionales, dados los distintos precios que se cobran en cada casa de estudios y tiempos administrativos que conlleva en cada caso la emisión de dichas certificaciones.

36. Tras la tramitación de ocho solicitudes para la gestión de convenios de cooperación con otros colegios profesionales para el uso y disfrute de las instalaciones deportivas y recreativas que tienen a su haber, **se logró el establecimiento de un convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)** en diciembre 2022, para el disfrute de las y los profesionales agremiados al CPCPRI de las instalaciones del Centro de Capacitación Integral Uxarrací ubicado en la provincia de Cartago, y cuenta con un aula de capacitación, salas de fiestas, piscina, ranchos, área de picnic, cancha de fútbol, baloncesto, voleibol y tenis, área de juegos para niños y niñas, amplias zonas verdes, río natural, sala de juegos, tienda, pulpería y parqueo. El sistema de reserva en línea garantiza que nuestros agremiados y agremiadas con sus datos puedan hacer uso de las instalaciones del Centro.

37. Durante el primer año de gestión se suscribieron 44 alianzas comerciales con empresas radicadas en el país, para efectos de otorgar beneficios especiales a las personas agremiadas del CPCPRI, en la tabla a continuación se detallan dichas empresas y los pormenores de cada convenio se encuentran detallados en la página web del CPCPRI para su consulta pública:



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| TIPO | EMPRESA/ ORGANIZACIÓN |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Salud y Bienestar | Dental Land |
| | Psicólogo - Coach certificado Riccardo Canzanella |
| | ASEMBIS |
| | Hogar Bello Horizonte |
| | CoopeSalud |
| | OG Healthcare Center/ SURGICAT DENTAL GUIDE S.A. |
| | Clínicas Humana CR |
| | Centro Médico Smile Plus/ Dental Magic |
| | CNC SALUD SA |
| | Torre Médica Santa Inés |
| | Hospital Unibe |
| | Laboratorio Echandi/Microbiólogos Asociados |
| | Servicio Funerario |
| Camposanto y Funeraria Colinas de Paz/Desarrollos | |
| Globanex | |
| Valle de paz | |
| Servicios técnicos | Multiservicios JAFI |
| | EskWork |
| | Tres Erres Taller del Este |
| | Equifax Costa Rica |



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
 RELACIONES INTERNACIONALES

| | |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Importaciones Campos Rudín Glaciar Soluciones SRL Facturación co.cr/Airplane S.A CNET Technology Systems Vocex connected homes Bespoke/Fabrizio Berrocal |
| Actualización Profesional | Millenium Computer Systems Editorial de Costa Rica Growingroup Intensa Centro Cultural Británico |
| Hoteles y Gastronomía | Hotel Casa Roland Breeze Private Residence Club Hotel Bosque del Mar Hotel Tilajari Holiday Inn Auroa |
| | Best Western Jaco Beach Resort Casa Conde International Service Club Hotel Punta Leona |
| Entretenimiento | Alvi Travel S.A Vista Los Suenos Adventure Park |
| Transporte | Amigo Rent a Car/thrifty Budget Rent a Car Toyota Rent a Car |



En todos los convenios se establece claramente que: 1) ante promociones temporales más beneficiosas, nuestros agremiados obtendrán mejor precio, 2) reportes trimestrales de uso y aprovechamiento de los convenios, 3) las informaciones de los convenios se trasladarán únicamente desde el CPCPRI a las personas agremiadas, de manera que NO se compartan datos ni informaciones personales de agremiados y agremiadas con dichas empresas.

38. Cotización y análisis de propuesta para la obtención de una póliza colectiva de vida para las personas agremiadas al Colegio Profesional con una correduría de seguros, para efectos de considerar nuevas opciones para agregar valor a la colegiatura. Esta iniciativa, valorada por Junta Directiva dará importante valor agregado a la colegiatura, sin embargo, requerirá un esfuerzo técnico y de seguimiento de la organización al que deberá ajustarse el CPCPRI. Sobre el respecto, se siguen haciendo las valoraciones técnicas pertinentes.

39. Dos destacadas agremiadas politólogas asumieron las riendas del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones, **Ileana Aguilar Olivares** como Directora del mismo y **Mariela Castro Ávila** como Secretaria Académica de dicha instancia.

40. A través de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y en asocio del CPCPRI con el Colegio de Periodistas de Costa Rica y el Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, **se logró elegir al agremiado William Méndez Garita, carnet 131 como representan-te de la FECOPROU ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.** Lo cual, abre nuevos espacios para la incidencia del CPCPRI en espacios de toma de decisión de índole nacional.



Reflexiones finales

Los logros y avances del periodo expuesto en el presente informe, son de alto impacto y han significado esfuerzos sustantivos de parte de quienes integran la Junta Directiva y el equipo administrativo del CPCPRI.

Los procesos iniciados, que se encuentran encaminados según la recapitulación anterior, señalan un camino hacia el fortalecimiento institucional y la creación de importantes beneficios para nuestros agremiados y agremiadas.

Importantes retos se avecinan en materia de la vigencia y permanencia de la organización, consolidar la identificación de las personas agremiadas con el Colegio Profesional a través de mejoras en los procesos de comunicación interna y externa es un objetivo permanente al que corresponde prestar más atención, así como posicionar al Colegio en espacios de opinión de manera que se considere el criterio experto de nuestros profesionales en la definición de asuntos de relevancia nacional.

La defensa del mercado laboral en un contexto cambiante y desafiado por la ruptura de paradigmas, más recientemente con lo que refiere a las enseñanzas de la pandemia por COVID-19, deben llamar a la reflexión de la Asamblea del CPCPRI, sobre recomendaciones de apoyos y recursos que se requieran para adaptar a nuestros profesionales hacia un exitoso y destacado desempeño.

Cualquier nueva idea o propuesta, que señale la Asamblea General del CPCPRI así como grupos de agremiadas y agremiados que quieran acercarse a colaborar serán siempre más que bienvenidos, necesarios. El CPCPRI somos todas y todos los profesionales que lo integramos, en la capacidad que



tengamos de unirnos, discutir, consensuar, proponer, diseñar, ejecutar y evaluar, está la esperanza de crecimiento y fortalecimiento de nuestro querido Colegio y su futuro.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, ¿Alguien tiene dudas sobre el informe presentado o comentarios que quisieran adicionar? . Recordarles que el uso de la palabra se hace por el chat. No hay preguntas y tampoco comentarios.

Vamos a iniciar el proceso de votación del informe de presidencia que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como "Staff" y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 34 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 34 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 28 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 33 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 1 miembro que se abstiene.



Acuerdo V: En consecuencia, se aprueba el informe de presidencia. Es aprobado por 33 votos a favor y 1 abstención. Muchas gracias.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con el informe de la tesorería, para lo cual le brindo la palabra al tesorero Giancarlo Casasola para su exposición.

b) Informe de Tesorería:

Tesorero **Giancarlo Casasola**, buenos días a todas y todos. Este es el informe de tesorería periodo 2021-2022. Señoras y señores de Asamblea General Ordinaria de marzo del 2022.

Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Estimables colegas:

Por este medio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32, inciso f) de la Ley N°9614 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas”, me permito presentar el “INFORME DE LABORES DE LA TESORERÍA” comprendido entre el 1° de abril de 2021 y el 31 de marzo del 2022.

Lo anterior, para su respectivo trámite de aprobación.

No omito manifestar que quedo en la mejor disposición de aclarar cualquier duda y atender sus sugerencias para la mejora continua.

SOBRE LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Mediante oficio DFOE-0067 (06940) de fecha 03 de junio del 2019, la Contraloría General de la República determinó la necesidad de que los Entes Públicos no Estatales registraran en el Sistema



de Información Sobre Planes y Presupuestos (SIPP), la información relativa a su planificación y presupuestación.

Siendo que los colegios profesionales son entes públicos no estatales, la directriz del órgano contralor les resultaba aplicable y, por ello, se dispuso que, a partir de la formulación del presupuesto inicial para el período 2020, debían adoptarse las acciones necesarias, para cumplir con esa decisión. La incorporación de la información al sistema no implica que la Contraloría General realizará la aprobación externa del presupuesto, sino que se trata del fortalecimiento de la gestión institucional, así como para la transparencia y rendición de cuentas.

Para cumplir con ese deber, el Colegio debió adaptar su información presupuestaria a las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)".

ESTADOS DE CUENTA AL RECIBO DE LA TESORERÍA

Conforme lo señalado por en el último informe de labores, el estado financiero del Colegio era el siguiente:

| ENTIDAD | MONTO |
|------------------------------|-----------------------|
| Banco Nacional de Costa Rica | €6.678.522,24 |
| Banco de Costa Rica | €5.857.550,69 |
| Bolsa Nacional de Valores | €12.341.363,90 |
| TOTAL | €24.877.436.83 |

Fuente: Informe de Labores de Tesorería 2020-2021.

El estado financiero al último corte para efectos de este informe, es el siguiente al 28/02/2022:

| ENTIDAD | MONTO |
|------------------------------|-----------------------|
| Banco Nacional de Costa Rica | ¢2.734.485,62 |
| Banco de Costa Rica | ¢3.231.657,98 |
| Bolsa Nacional de Valores | ¢8.444.049,83 |
| TOTAL | ¢14.410.193,43 |

CONTROL PRESUPUESTARIO

Para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de abril del 2021 y la fecha de emisión de este informe, se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias:



| Cuenta | Nombre | M-01 | M-02 | M-03 | M-04 |
|---------|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| 0.03.03 | Décimo tercer mes | | | | ¢70,000,00 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | ¢400,000,00 | | ¢215,000,00 | |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | | | | ¢30,000,00 |
| 1.04.02 | Servicios Jurídicos | | ¢600,000,00 | | |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | | | ¢50,000,00 | |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | | | ¢50,000,00 | ¢100,000,00 |
| 5.01.01 | Maquinaria y equipo para la construcción | ¢680,000,00 | | | |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | ¢133,000,00 | | | |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | ¢700,000,00 | ¢900,000,00 | | |
| 5.99.03 | Bienes intangibles | ¢1.000,000,00 | ¢1.200,000,00 | | ¢2.000,000,00 |
| | | | | | |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | ¢2,913,000,00 | ¢2,700,000,00 | | |
| 1.01.04 | Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones | | | ¢315,000,00 | |
| 1.04.05 | Servicios Informáticos | | | | ¢2,200,000,00 |

Adicionalmente, se aprobó un presupuesto extraordinario por ¢15.000.000,00 para la incorporación de recursos provenientes de la Bolsa Nacional de Valores para ejecutar un pago extraordinario de cuota del crédito que se tiene con el Banco Popular por concepto de la compra de la sede institucional.

APROBACIÓN DE NORMATIVA REGLAMENTARIA

La Tesorería realizó una revisión de los extremos de la Ley Orgánica del Colegio, con el fin de poder dar operación a algunos artículos que impusieron la necesidad de reglamentar y ordenar algunas situaciones que atañen a los temas financieros.



Es así como, a instancia de la Tesorería y bajo su redacción técnica, en compañía de la revisión y mejoras por parte de la Presidencia y Vicepresidencia, se aprueban los siguientes reglamentos en la Asamblea General Extraordinaria 011-2020 del 21 de noviembre del año 2020:

- **REGLAMENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ARREGLOS DE PAGO**

Este Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones básicas requeridas por la administración para formalizar acuerdos de pago con los agremiados en estado de morosidad con el Colegio, por obligaciones de cuotas de colegiatura.

Para todos los efectos se entenderá como arreglo de pago, el acuerdo entre las partes (el agremiado y el Colegio), en el que ambos convienen en que la deuda del primero sea cubierta en condiciones especiales, es decir en cuotas cuyos montos y plazos se establecen en este reglamento.

Formalizado el acuerdo de pago, el deudor adquiere la condición de "al día" con el Colegio, la cual se mantendrá siempre y cuando pague sus obligaciones que le corresponde en la fecha establecida por la Institución.

- **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N°9614 (SUSPENSIONES POR MOROSIDAD)**

Este Reglamento tiene por objeto hacer operativa la aplicación de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 8 de la Ley N°9614 Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, publicada en el Alcance Digital N°7 a La Gaceta N°7 del 10 de enero del 2019 en cuanto dispone como causal para la pérdida de la condición de miembro del Colegio a quienes durante



un trimestre no paguen las cuotas mensuales que el Colegio imponga, de conformidad con el reglamento.

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS E INFORMES DE SERVICIOS

Con el fin de procurar un mayor control interno, el CPRI ha dado inicio a un proceso de reestructuración del área contable, financiera, presupuestaria y de tesorería, razón por la cual todos los proveedores de bienes servicios a la institución deben cumplir con los siguientes requisitos para hacer efectivos sus pagos:

REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS:

1. **Deberán tener un contrato escrito debidamente firmado**, cuya elaboración corresponderá al CPRI. En caso de que a la fecha de emisión de este documento ya exista, se continuará trabajando sobre el contrato vigente.
2. **Deberán estar debidamente inscritos como proveedores institucionales**. Esto aplica para TODOS los proveedores antiguos o nuevos.
3. **La factura deberá emitirse debidamente autorizada por la Dirección General de Tributación y contener como mínimo los siguientes datos:**
 - a. Descripción resumida de los servicios que se facturan.
 - b. Indicación expresa del mes en el cual se efectuaron los trabajos que se están cobrando.



- c. Monto exacto en colones y, si la factura se emite en dólares, deberá consignarse claramente el monto con el tipo de cambio vigente según el BCCR. El CPRI pagará las facturas con el tipo de cambio según el BCCR a la fecha de emisión de la misma.
- 4. Junto con cada factura por concepto de servicios deberá aportarse además los siguientes documentos
 - a. Nota formal de remisión firmada por el representante legal (en caso de personas jurídicas) o el contratista en caso de personas físicas, en la cual se remita formalmente la factura (indicando los datos de la misma) junto con el informe de labores correspondiente.
 - b. Un informe de labores, debidamente firmado, en el cual se detalle cuáles fueron los servicios que, específicamente se brindaron al CPRI y que corresponden a dicha facturación.

DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO

Antes del 10 de enero del 2019, el Colegio regía su actuar de conformidad con la Ley Orgánica que en ese momento se encontraba vigente, sea la Ley N°7106 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas”. Dicha norma fue reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo N°19.026-P “Reglamento Ley Colegio Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales”, que en su artículo 16 disponía lo siguiente:

“Artículo 16.- *El pago adelantado semestral o anual de la colegiatura, otorga un descuento de un 5% y un 10% respectivamente.*”

Desde entonces, jurídicamente era viable que los agremiados realizaran sus pagos de forma anticipada, recibiendo con ello un descuento en sus colegiaturas.

No obstante, desde la entrada en vigor de la Ley N°9614, “Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales” el 10 de enero del 2019, no existe asidero jurídico que respalde dicha reducción en las cuotas que cancelan las y los agremiados. En consecuencia, al



asumir funciones (30 de mayo del 2020) y enterarse de que a la fecha se seguía aplicando el descuento sin sustento jurídico que así lo respaldara, el 08 de junio del 2020, la Tesorería emitió la **“Directriz relativa a los descuentos por pago anticipado semestral o anual”**, en la cual se dispuso expresamente una orden de NO aplicar descuentos por pago anticipado semestral o anual de la colegiatura.

Asimismo, se instruyó a la Administración informar a los agremiados que, en el futuro solicitaran la aplicación de dicho descuento la situación.

En virtud de lo dicho, fue criterio de la Tesorería que, el descuento por pago anticipado, podía ser aplicado nuevamente por disposición de la Asamblea General si así lo acordaba en concordancia con la facultad que le confiere la Ley N°9614 en su artículo 24, inciso f) que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 24- Serán atribuciones de la Asamblea General: (...)

f) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben cubrir los miembros del Colegio.

(...)”

Ante lo dicho, la Tesorería redactó una moción, acogida por el pleno de la Junta Directiva y que fue debidamente presentada ante la Asamblea General, mediante la cual se reactivaron los pagos anticipados con descuento del 5% semestral y 10% anual (Acta número 011-2020 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada de manera virtual mediante la plataforma de Zoom, el día 21 de noviembre del 2020).

SINPE MÓVIL PARA EL PAGO DE TRÁMITES INSTITUCIONALES

A partir del mes de marzo de 2021, la Tesorería y la Presidencia impulsaron el establecimiento de facilidades de pago para las y los agremiados en la colegiatura, incorporación y todos los servicios, con el fin de que se realicen vía SINPE móvil, además de las posibilidades ya existentes vía transferencia, depósito o efectivo. Para ello, se adquirió un teléfono móvil que maneja la Unidad de Contabilidad.

| MES | MONTO | MES | MONTO |
|-----------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Julio | ¢430,695,00 | Enero | ¢1,364,064,00 |
| Agosto | ¢461,040,00 | Febrero | ¢946,424,00 |
| Septiembre | ¢577,280,00 | Marzo cierre | ¢0 |
| subtotal | ¢1,469,015,00 | subtotal | ¢2,310,488,00 |
| Octubre | ¢647,466,00 | | |
| Noviembre | ¢765,806,00 | | |
| Diciembre | ¢1,156,430,00 | | |
| SUBTOTAL | ¢2,569,702,00 | TOTAL, GENERAL | ¢6.349.205.00 |

DEUDAS POR OPERACIONES DE CRÉDITO

A la fecha de emisión del presente informe se debe señalar que el Colegio tiene una única deuda adquirida mediante la operación de crédito N°051-017-037904-8 con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por concepto de adquisición de uno de los locales de la sede del CPRl cuyo monto original era de ¢65.000.000,00 de los cuales a la fecha se adeudan: ¢28.780.592,25. Esta operación dio inicio el 03/10/2014 y es por un plazo de 180 meses. Esta operación se ha venido cancelando sin inconvenientes de forma mensual y se encuentra AL DÍA.

La Junta Directiva autorizó un aporte extraordinario para amortizar el préstamo por un monto de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones).

Abono extraordinario a préstamo:

| ENTIDAD | SALDO MONTO | |
|------------------------------------|-------------|-----------------------|
| Banco Popular Y Desarrollo Comunal | 03/02/2022 | ₡43,777,716.10 |
| Pago extraordinario a capital | 04/02/2022 | ₡15,000,000.00 |
| SALDO TOTAL DEL PRESTAMO | | ₡28,780,592.25 |

CONVENIOS

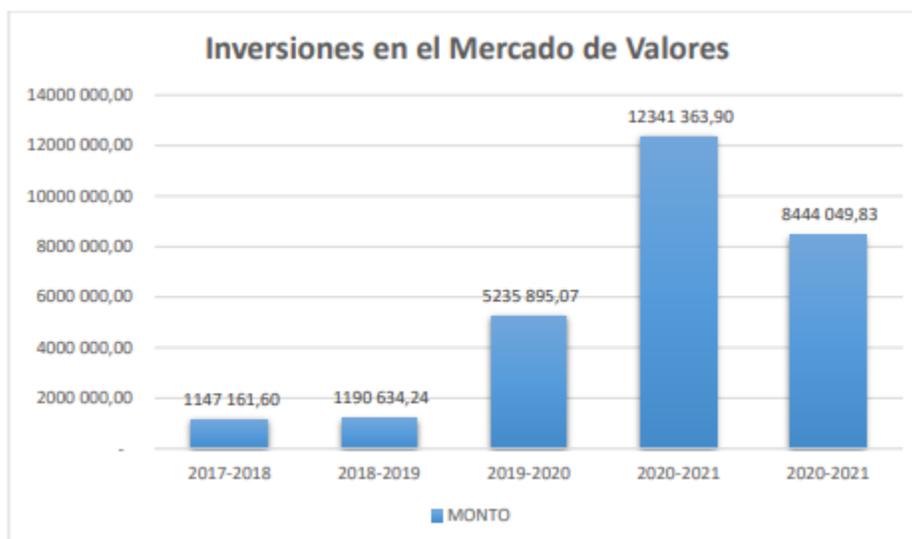
El Colegio cuenta con dos convenios importantes sobre los cuales se involucran pagos con cargo al Colegio, los cuales son con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para el uso de sus instalaciones recreativas por parte de nuestros agremiados y agremiadas, así como con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para cursos libres, sobre los cuales el CPRI cubre el 30%.

| Entidad | fecha | Monto | Gestión |
|---------|------------|-------------|----------------------------------|
| CFIA | 02/09/2021 | ₡319,037.99 | Convenio CFIA/CPRI |
| Flacso | 28/01/2022 | ₡252,000.00 | Convenio de matricula agremiados |

INVERSIONES

Actualmente, el Colegio mantiene fondos invertidos en el Mercado de Valores por la suma de ¢8.444.049,83 al 28 de febrero del 2022.

A continuación, se muestran las inversiones de los últimos cuatro períodos:



INGRESOS



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| INGRESOS ABRIL 2021 A FEBRERO 2022 | |
|-------------------------------------------|---------------|
| MES | MONTO |
| | |
| Abril | €3,841,914.28 |
| Mayo | €3,155,648.00 |
| Junio | €2,763,390.65 |
| | |
| SUBTOTAL | €9,760,952.93 |
| | |
| Julio | €3,353,549.16 |
| Agosto | €4,187,653.13 |
| Septiembre | €2,590,165.51 |
| | |

| | |
|----------------|-----------------------|
| SUBTOTAL | €10,131,367.80 |
| | |
| Octubre | €3,421,040.43 |
| Noviembre | €3,377,553.88 |
| Diciembre | €7,835,147.34 |
| | |
| SUBTOTAL | €14,633,741.65 |
| | |
| Enero | €7,764,804.30 |
| Febrero | €3,814,801.76 |
| Marzo | €0.00 |
| | |
| SUBTOTAL | €11,579,606.06 |
| | |
| TOTALES | €46,105,668.44 |

RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| RECUPERACIÓN DE CARTERA MOROSA | |
|---------------------------------------|----------------------|
| MES | MONTO |
| | |
| Abril | €1,425,597.80 |
| Mayo | €884,857.72 |
| Junio | €878,467.19 |
| | |
| SUBTOTAL | €3,188,922.71 |
| | |

| | |
|------------------------|-----------------------|
| Julio | €1,144,547.19 |
| Agosto | €2,090,346.36 |
| Septiembre | €529,502.19 |
| | |
| SUBTOTAL | €3,764,395.74 |
| | |
| Octubre | €1,192,623.19 |
| Noviembre | €893,820.48 |
| Diciembre | €1,358,603.33 |
| | |
| SUBTOTAL | €3,445,047.00 |
| | |
| Enero | €2,164,609.98 |
| Febrero | €1,259,154.48 |
| Marzo cierre pendiente | €0 |
| | |
| SUBTOTAL | €3,423,764.46 |
| | |
| TOTALES | €20,268,643.79 |

PROYECTOS EN LOS QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y SE EMITEN RECOMENDACIONES:



ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE HONORARIOS

El artículo 48 de la Ley N°9614 le atribuyó al Colegio amplias facultades para regular todo lo relativo al ejercicio de la profesión, de manera que resulta pertinente dentro de ese marco de acción, que el Colegio disponga de un mecanismo de actualización de la tabla de honorarios profesionales de sus agremiados conforme a criterios técnicos y objetivos. A modo de contexto, la última vez que se actualizó el costo de la hora profesional de los politólogos e internacionalistas fue en la sesión ordinaria N°412 del 28 de agosto del 2014 mediante el **acuerdo** XII de la Junta Directiva que dice:

“**ACUERDO** XII. En atención a la solicitud del agremiado Jorge Vega. Tomando en cuenta la tabla de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y considerando la diferenciación del profesional en Bachillerato y Licenciado de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, resolvemos que la hora profesional para los bachilleres será de 25.000 colones y en el caso de los licenciados el costo de la hora profesional será de 30.000 colones. Los cuales esta Junta revisara semestralmente con base a los decretos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Él señor Walter Gutiérrez Carmona somete a discusión y aprobación la solicitud expuesta a la Junta Directiva. La cual es aprobado por unanimidad. Se instruye a la administración a comunicar al agremiado los costos por hora profesional.”

Se considera que la valoración del costo de la hora profesional realizada en el año 2014 no obedece a parámetros técnicos adecuados ni a un estudio de mercado.

Incluso, debe tomarse en cuenta que la hora profesional fijada en otros colegios profesionales. Al respecto, véase:

| COLEGIO PROFESIONAL | HORA PROFESIONAL POR GRADO ACADÉMICO |
|--------------------------|--------------------------------------------------------|
| Ciencias Económicas | ¢28.293,69 (bachillerato) ¢39.980,34 (licenciatura) |
| Contadores Privados | ¢24.163,41 (licenciatura) |
| Médicos | ¢22.886,50 (consulta general) |
| Ingenieros y Arquitectos | ¢25.800,00 sin distinción |
| Orientación | ¢22.125,00 (bachillerato) ¢29.870,00 (licenciatura) |
| Contadores Públicos | ¢25.076,01 (licenciatura) |
| Nutrición | ¢25.000,00 (licenciatura) |
| Psicología | ¢25.500,00 (licenciatura) |

Fuente: Consulta en sitios web.

Como se puede observar, incluso en el mercado de otras ramas profesionales, los costos pueden llegar a ser muy inferiores a los fijados por el CPRI en cuanto a la hora profesional.

En virtud de lo anterior, la Tesorería recomienda designar un equipo de agremiados para realizar un estudio técnico y determinar los aranceles por concepto de honorarios profesionales para someter a criterio, valoración y aprobación de la Junta Directiva. La revaloración que se realice de los honorarios deberá incorporar el costo por hora y el salario mínimo mensual en los grados de bachillerato y licenciatura, así como los costos específicos por servicios particulares e individualizados.

COBRO POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL COLEGIO

La Ley N°9614 dispone lo siguiente en su artículo 44:



“ARTÍCULO 44- Cuando se trate de servicios ofrecidos a sujetos de derecho privado, **el Colegio podrá cobrar los honorarios que establezca la Junta Directiva**, de acuerdo con la normativa nacional vigente, por los dictámenes técnicos que emita y los estudios que elabore. Los recursos ingresarán a los fondos generales del Colegio.”

En virtud de lo anterior, resulta claro que el legislador le otorgó al CPRI la potestad de brindar un servicio a los sujetos de derecho privado que consiste en la realización, como institución, de estudios de carácter técnico y dictámenes.

Sobre este aspecto, se considera pertinente generar una nueva fuente de ingresos al Colegio, facilitando servicios técnicos para lo cual, eventualmente, el CPRI puede subcontratar a sus agremiados y así fomentar un dinamismo en materia de servicios profesionales y de ingresos frescos en una relación tripartita de beneficios para el agremiado, al Colegio y el contratante.

En virtud de lo anterior, se recomienda conformar una Comisión técnica que formule un catálogo de servicios y costos asociados que podría eventualmente ofrecer el Colegio y promoverlo mediante publicidad en el sitio web, redes sociales y agremiados, así como empresas cuya actividad se relacione con las ciencias políticas y las relaciones internacionales.

CAMPAÑA AGRESIVA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN

La Tesorería tiene pendiente una reunión de trabajo con la Fiscalía, con el fin de diseñar una campaña contra el ejercicio ilegal de la profesión, pero que, a la luz de la ley vigente, debe llevarse a cabo, dado que, para ejercer como profesional en la ciencia política o las relaciones internacionales, en el ámbito público o privado, es obligatorio estar incorporado al CPRI.

De igual manera, se iniciará un proceso de solicitud y verificación de listados de profesionales a las instituciones públicas para identificar si a los profesionales se les paga como tales en los campos de observancia del Colegio y, de ser así, si están colegiados.

TIENDA DE VENTA DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS CPRI



Se está planificando la compra de un stock de artículos publicitarios que identifiquen a nuestros agremiados y agremiadas y, que sean de fácil adquisición y envío a quienes deseen adquirirlos. Una especie de tienda digital y física.

INFORMES A HACIENDA Y NUEVAS NOMENCLATURA DE CLASIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Uno de los grandes retos que se debió asumir por parte de la Tesorería fue, aparte de las nuevas exigencias de información de la CGR, la entrada en vigencia de la aplicación del IVA a algunos servicios institucionales y, por consiguiente, su correspondiente operación a nivel contable y de remisión de información en los sistemas del Ministerio de Hacienda.

Aunado a lo anterior, se tuvo que clasificar las cuentas contables conforme al Clasificador por Objeto del Gasto y el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del Ministerio de Hacienda, lo que requirió capacitación de la funcionaria encargada.

NOTAS ADICIONALES:

- Una vez finalizado el año presupuestario del CPRI (31 de marzo del 2021), la Tesorería procederá, en el plazo establecido por la CGR a subir al sistema público SIPP la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020- 2021.
- Se adjuntan a este informe, los estados financieros al mes vencido inmediato anterior (28 de febrero del 2021), elaborados por la contadora privada del CPRI, Lic. Ana Lidia Calderón Vargas.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, muchas gracias a la tesorería por su basta presentación y reiterar al Tesorero Giancarlo Casasola toda la confianza en ese gran trabajo que viene haciendo y se ve muy bien reflejado en los informes.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, No hay preguntas y tampoco comentarios. Vamos a iniciar el proceso de votación del informe de tesorería que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como “Staff” y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 36 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 36 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 36 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 33 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 3 miembros que se abstienen.

Acuerdo VI: En consecuencia, se aprueba el informe de tesorería. Es aprobado por 33 votos a favor y 3 abstenciones. Muchas gracias.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, procedemos con la compañera Fiscal Propietaria Melissa de los Ángeles Vargas Camacho, con su respectiva exposición.



La Fiscal Propietaria Melissa de los Ángeles Vargas Camacho, muchas gracias señorita presidenta y gracias a todos y todas hoy presentó el informe de la mitad de mi gestión, gracias a la Junta Directiva por toda la labor en este año. Tanto mi compañero Fiscal Suplente; José Miguel Salas Díaz y mi persona realizamos el informe que hoy presentamos.

Se logró constatar que hubo un buen funcionamiento de parte de la junta directiva y deseamos agradecer a los miembros de la junta directiva por el apoyo y el trabajo durante este periodo y desear la mejor de las suertes en sus días profesionales a quienes vencen su nombramiento el día de hoy y personalmente extender un abrazo a mi compañero fiscal suplente quien no ha buscado renovar su periodo, le agradezco mucho tanto en este periodo que yo he estado y también como en el anterior, muchas gracias.

El informe fue respectivamente cargado en la página y sin más preámbulos, hago la presentación.

Contenido:

1. Aspectos generales.
2. Funciones de la Fiscalía.
3. Cumplimiento de la Ley, Reglamento, Código de Ética, acuerdos y resoluciones.
4. Revisión de los registros de Tesorería y los estados bancarios.
5. Participación de las personas miembros de la Junta Directiva en sesiones ordinarias y extraordinarias.
6. Rendición de informes.
7. Atender las quejas de los miembros del Colegio.
8. Conclusiones.



Aspectos generales

Según lo establece la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ley N° 9614; en su artículo 35 y 36 sobre la Fiscalía y las funciones que le corresponden; presentamos el siguiente informe de rendición de cuentas ante la Asamblea General para el período comprendido entre marzo de 2021 y febrero de 2022.

Deseamos destacar que el periodo al que obedece este informe, así como el periodo anterior, se vio afectado por las repercusiones de la pandemia de la COVID-19.

Funciones de la Fiscalía

Según se detalla en la Ley N° 9614, en su artículo 36, corresponde a esta Fiscalía:

“a) Velar por que los miembros del Colegio cumplan las disposiciones de esta ley, sus reglamentos, el Código de Ética Profesional y la debida ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

b) Revisar, por lo menos trimestralmente, los registros de Tesorería y los estados bancarios.

c) Poner a conocimiento de la Junta Directiva cualquier falta en que incurran los miembros de esta, para que la Junta cumpla con su obligación.



- d) *Rendir un informe anual a la Asamblea General ordinaria.*

- e) *Solicitar a la Junta Directiva la convocatoria a Asamblea General extraordinaria, cuando lo considere conveniente.*

- f) *Atender las quejas de los miembros del Colegio sobre violaciones a esta ley o su reglamento, y realizar la investigación pertinente.”*

Cumplimiento de la Ley, Reglamento, Código de Ética, acuerdos y resoluciones

Durante el ejercicio de esta fiscalía se indica que la Junta Directiva ha cumplido a cabalidad las disposiciones de nuestra ley y su reglamento, así como los acuerdos tomados en las sesiones de la misma; los acuerdos que se encuentran pendientes de ejecución son los siguientes:

| Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Sesión Ordinaria 497, FEBRERO 17 del 2022. | | | | | | | |
| N° Sesión | N° Acuerdo | Asunto del Acuerdo ¹ | Texto del Acuerdo | Nombre de Persona Responsable | Cargo de Persona Responsable | Plazo ² | Estado ³ |
| 492 | X | Estado de morosidad de los deudores del Colegio. | Acuerdo VIII: Se asigna a la tesorería y la asistente contable a rendir un informe para la sesión de octubre del presente año. | Giancarlo Casasola y Lorena Fuentes. | Tesorería y asistente contable. | | Pendiente |
| 496 | IX | Enviar nota a la Presidencia de FECOPROU. Trata sobre el caso de profesionales extranjeros que mediante un convenio internacional logran su incorporación, hay un caso que presenta el Colegio de Cirujanos Dentistas de CR. | ACUERDO X: Se aprueba comisionar a la Presidenta: Eugenia Aguirre, Vicepresidente: Luis Antonio González y Vocal II Ana Mercedes Gallegos, para preparar la nota dirigida a FECOPROU, con argumentos para oponerse a dicho convenio. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor | Eugenia Aguirre, Luis Antonio González y Ana Mercedes Gallegos. | Presidencia, Vicepresidente y Vocal II. | | Pendiente |

Fuente: CCPRI, 2022

Revisión de los registros de Tesorería y los estados bancarios

El acceso a la información es oportuno, lo que demuestra una vez más que la información es de carácter público y está debidamente protegida en las instalaciones del colegio.

Participación de las personas miembros de la Junta Directiva en sesiones ordinarias y extraordinarias

Durante el presente periodo, se realizaron 16 sesiones, de las cuales 3 fueron extraordinarias las siguientes sesiones con las siguientes ausencias detalladas en el siguiente cuadro según la información proporcionada por la administración.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| Sesión # | Fecha | Modalidad | Ausencias con justificación | Ausencias sin justificación |
|--------------------------|-----------|-----------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 485 | 23/2/2021 | virtual | | Sin justificar Giancarlo Casasola |
| 486 | 23/3/2021 | virtual | Marta Cecilia Núñez Barrionuevo. | Isabel Brenes Paniagua, vocal III. |
| 487 | 15/4/2021 | virtual | | Sin justificar Giancarlo Casasola |
| Extra Ordinaria 014-2021 | 18/5/2021 | virtual | Ana Mercedes Gallegos | |
| 488 | 20/5/2021 | virtual | | Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Vocal I; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente. |
| 489 | 17/6/2021 | virtual | | Sin justificar Giancarlo Casasola |
| Extra Ordinaria 015-2021 | 24/6/2021 | virtual | Ayleen Mariel Navarro Castillo | Ana Mercedes Gallegos |
| Extra Ordinaria 016-2021 | 1/7/2021 | virtual | | Ana Mercedes Gallegos |
| 490 | 15/7/2021 | virtual | Adrián Olivares Agüero. | |
| 491 | 19/8/2021 | virtual | Marta Cecilia Núñez Barrionuevo | |
| 492 | 16/9/2021 | virtual | | Ana Mercedes Gallegos |

| | | | | |
|-----|------------|------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 493 | 14/10/2021 | virtual | Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta. | Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Adrián Olivares Agüero, vocal III; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente |
| 494 | 18/11/2021 | virtual | Ana Mercedes Gallegos Castro, vocal II. | Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente. |
| 495 | 2/12/2021 | Presencial | | Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Adrián Olivares Agüero, vocal III. |
| 496 | 20/1/2022 | virtual | Marta Cecilia Núñez Barrionuevo | José Miguel Salas Díaz |
| 497 | 17/2/2022 | virtual | | Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Marta Cecilia Núñez Barrionuevo, secretaria; Ana Mercedes Gallegos Castro, vocal II; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente. |

Las ausencias a las sesiones se pueden resumir en la siguiente tabla:

| Nombre de Directivos | Total de Ausencias |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Presidenta: Eugenia Aguirre. | 1 |
| Vicepresidente: Luis Antonio González Jiménez. | 3 |
| Secretaría: Marta Cecilia Núñez Barrionuevo. | 4 |
| Tesorería: Giancarlo Casasola Chaves. | 7 |
| Vocal I: Ayleen Mariel Navarro Castillo. | 1 |
| Vocal II: Ana Mercedes Gallegos. | 6 |
| Vocal III: Adrián Olivares Agüero. | 3 |
| Fiscal Propietaria: Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho. | 0 |
| Fiscal Suplente: José Miguel Salas Díaz. | 4 |

Rendición de informes

Se preparó un informe y se compartió en las plataformas de nuestro colegio. Asegurándose que las personas miembros puedan obtener esta información antes de la Asamblea General y obtener esta información de manera oportuna.



Atender las quejas de los miembros del Colegio

Durante este periodo no se recibieron quejas por parte de los miembros del Colegio.

Conclusiones

Durante este periodo se constató el buen funcionamiento por parte de la Junta Directiva. Deseamos agradecer a los miembros de la Junta Directiva por el apoyo y el trabajo en equipo durante este periodo y desear la mejor de las suertes en sus vidas profesionales a quienes vence su nombramiento.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Muchas gracias a la fiscalía por su informe, importante recalcar su apoyo al asumir la fiscalía. Muy activa en las sesiones de Junta Directiva y nunca faltó a las sesiones. ¿Alguien tiene dudas sobre el informe presentado o comentarios que quisieran añadir? Recordarles que el uso de la palabra se hace por chat. No hay comentarios o preguntas, recordemos que los informes de fiscalía no deben ser aprobados por la Asamblea General, continuamos con el orden de la agenda.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con los puntos 5 y 6 de la Agenda tenemos el nombramiento de la Junta Directiva (punto 5) y el de la Fiscalía (punto 6), en atención a ello, traslado el uso de la palabra a los representantes del Tribunal de Elecciones Internas de nuestro Colegio Profesional. Le cedo la palabra al presidente del Tribunal al señor Juan Carlos Navarro.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, muy buenos días para todas y todos los agremiados.. Es un gusto de participar en esta Asamblea el día de hoy y asimismo brindar un caluroso aplauso a todos los compañeros que finalizan su periodo de gestiones, entre ellas la presidencia y la secretaria estarían finalizando sus gestiones, la vocalía y fiscalía, muchas gracias por toda la gestión. Según lo reglamentado se publicó para ser parte de este proceso electoral. Vamos a dar inicio con el proceso para la elección de diferentes puestos que se encuentran vacantes y disponibles en estos momentos. Es importante comunicar que solamente se recibió una postulación mediante una papeleta.



Por lo anterior este Tribunal presenta una moción y que los puestos se elijan por aclamación de las y los candidatos propuestos con la única boleta que se presentó en el tiempo y forma.

Se solicita al staff la comprobación de quòrum.

La señora **Alejandra Carvajal**, comunica que hay 34 personas agremiadas conectadas en estos momentos.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 34 personas conectadas por la plataforma de Zoom para votar la siguiente moción:

¿Está usted de acuerdo con que los puestos de presidencia, tesorería, secretaria vocalía I y fiscalía suplente, se elijan por aclamación?

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 32 miembros a favor.
2. 1 miembro en contra.
3. 1 miembro que se abstiene.

Acuerdo VII: Se aprueba, la moción presentada por el Tribunal de Elecciones Internas, de aceptar por aclamación los puestos a elegir correspondientes a presidencia, tesorería, secretaria vocalía I y fiscalía suplente, Con 32 votos a favor, un voto en contra y 1 abstención.



El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, la boleta presentada queda conformada de la siguiente manera:

PERIODO 2022-2024

| Cargo | Nombre |
|--------------|-----------------------------------|
| Presidenta | Eugenia Carolina Aguirre Raftacco |
| Secretaría | Ayleen Mariel Navarro Castillo |
| Tesorería | Giancarlo Casasola Chaves |
| Vocalía I | Moisés Mora Parra |

La Fiscalía quedo electa de la siguiente manera:

PERIODO 2022-2024

| Cargo | Nombre |
|-----------------|----------------------------------|
| Fiscal Suplente | Christian Manuel Sánchez Alcázar |

La señora **Alejandra Carvajal**, comunica que hay 34 personas agremiadas conectadas en estos momentos.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 34 personas conectadas por la plataforma de Zoom para votar y proceder a elegir la Junta Directiva del periodo 2022-2024.



¿Está usted de acuerdo con que los puestos de presidencia, tesorería, secretaria vocalía I y fiscalía suplente, sean a cargo de los profesionales anteriormente comunicados mediante la papeleta 2022 - 2024?

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 33 miembros a favor.
2. 1 miembro en contra.
3. 0 miembros que se abstienen.

Acuerdo VIII: Se aprueba, la papeleta presentada ante el Tribunal de Elecciones Internas, los puestos a elegidos corresponden a la presidencia, tesorería, secretaria vocalía I y fiscalía suplente, Con 33 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstención.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, muchas felicidades a todas y todos los profesionales, que hoy quedan electos para el periodo 2022 -2024. Más adelante procedemos con la respectiva juramentación.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, procedemos a la respectiva juramentación de todas y todos los miembros de junta directiva. Les rogaría que activen sus cámaras y micrófonos. Procedemos a leer el juramento:



“¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución, las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

– Sí, juro-

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria y este Colegio Profesional os lo demanden.”

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, todas las personas juraron. Si así lo hicieréis Dios os ayude si no, El y el Colegio os lo demande. Quedan debidamente juramentados, muchas gracias a todas y todos por su participación. Continuamos con la asamblea ordinaria y traslado la palabra a la señorita presidenta.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con los puntos de agenda, en este caso continuamos con el punto N° 7 de la agenda: aprobación de la propuesta de presupuesto de marzo del 2022 a marzo del 2023.

7. Aprobación de la propuesta de presupuesto 2022 – 2023.

Señor tesorero Giancarlo Casasola, por favor proyectemos el archivo con el presupuesto de marzo del 2022 a marzo del 2023.

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

**APROBADO ASAMBLE GENERAL ORDINARIA N°014-2022 DEL 26 DE
MARZO DE 2022**

| PARTIDA | APROBADO ASAMBLE GENERAL ORDINARIA N°014-2022 DEL 26 DE MARZO DE 2022 | ORDINARIO |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 0 | REMUNERACIONES | ₡15,464,897.51 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | ₡11,100,000.00 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | ₡10,000,000.00 |
| 0.01.04 | Sueldos a base de comisión | ₡1,100,000.00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | ₡200,000.00 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | ₡200,000.00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | ₡941,666.67 |



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| | | |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 0.03.03 | Décimo tercer mes | ₡941,666.67 |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | ₡1,928,062.50 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (9.25%) | ₡1,132,354.17 |
| 0.04.02 | Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social (0.50%) | ₡61,208.33 |
| 0.04.04 | Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (5%) | ₡612,083.33 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (1%) | ₡122,416.67 |
| 0.05 | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | ₡1,295,168.34 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (5.08%) | ₡621,876.67 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Rég. Oblig. de Pensiones Complementarias (1.5%) | ₡183,625.00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3.0%) | ₡367,250.00 |
| 0.05.04 | Aporte Patronal a otros fondos administrados por entes públicos | ₡122,416.67 |



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| | | |
|-------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1 | SERVICIOS | €32,275,000.00 |
| 1.01 | ALQUILERES | €670,000.00 |
| 1.01.04 | Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones | €670,000.00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | €1,850,000.00 |
| 1.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado | €700,000.00 |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | €500,000.00 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | €400,000.00 |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | €250,000.00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | €950,000.00 |
| 1.03.01 | Información | €500,000.00 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | €100,000.00 |



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| | | |
|-------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | €150,000.00 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | €200,000.00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | €9,700,000.00 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | €500,000.00 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | €4,000,000.00 |
| 1.04.05 | Servicios informáticos | €4,500,000.00 |
| 1.04.06 | Servicios generales | €700,000.00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | €40,000.00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | €40,000.00 |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | €75,000.00 |
| 1.06.01 | Seguros | €75,000.00 |



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| | | |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | ₡13,000,000.00 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | ₡10,000,000.00 |
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | ₡3,000,000.00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | ₡5,550,000.00 |
| 1.08.01 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos | ₡4,500,000.00 |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | ₡20,000.00 |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | ₡30,000.00 |
| 1.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | ₡1,000,000.00 |
| 1.09 | IMPUESTOS | ₡250,000.00 |
| 1.09.01 | Impuestos sobre ingresos y utilidades | ₡0.00 |
| 1.09.02 | Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles | ₡250,000.00 |



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| | | |
|-------------|--------------------------------------------------|----------------------|
| 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | ₡190,000.00 |
| 1.99.02 | Intereses moratorios y multas | ₡10,000.00 |
| 1.99.05 | Deducibles | ₡180,000.00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ₡1,400,000.00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | ₡30,000.00 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | ₡30,000.00 |
| 2.02 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | ₡750,000.00 |
| 2.02.03 | Alimentos y bebidas | ₡750,000.00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ₡620,000.00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | ₡200,000.00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | ₡100,000.00 |



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| | | |
|-------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | ₡150,000.00 |
| 2.99.07 | Útiles y materiales de cocina y comedor | ₡20,000.00 |
| 2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros diversos | ₡150,000.00 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | ₡4,000,000.00 |
| 3.02 | INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS | ₡4,000,000.00 |
| 3.02.06 | Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras | ₡4,000,000.00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | ₡3,360,000.00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | ₡360,000.00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | ₡60,000.00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | ₡100,000.00 |
| 5.01.05 | Equipo de computo | ₡200,000.00 |



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

| | | |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | ₡3,000,000.00 |
| 5.99.03 | Bienes intangibles | ₡3,000,000.00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ₡3,529,787.11 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | ₡250,000.00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (FECOPROU) | ₡250,000.00 |
| 6.03 | PRESTACIONES | ₡3,279,787.11 |
| 6.03.01 | Prestaciones Legales | ₡3,279,787.11 |
| 8 | AMORTIZACIÓN | ₡4,500,000.00 |
| 8.02 | AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS | ₡4,500,000.00 |
| 8.02.06 | Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Finan. | ₡4,500,000.00 |
| | TOTAL PRESUPUESTADO | ₡64,529,684.62 |



La señorita presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, muchas gracias al señor tesorero por mantenerse en la misma línea de trabajo del año pasado.

Vamos a iniciar el proceso de votación de la propuesta de presupuesto de marzo del 2022 a marzo del 2023, el cual fue expuesto y discutido.

Procedemos a la respectiva votación, les rogaría que activen sus cámaras y micrófonos. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como "Staff" y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

¿Está usted de acuerdo con aprobar el presupuesto presentado por la tesorería, para el periodo de marzo del 2022 a marzo del 2023?.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 32 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 32 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 32 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 31 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 1 miembro que se abstiene.



Acuerdo IX: En consecuencia, se aprueba el presupuesto marzo 2022 - marzo 2023. Es aprobado por 31 votos a favor y 1 abstención. Muchas gracias.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, procedemos con el punto N° 8.

8. Modificaciones, adiciones o derogatorias del Código de Deberes Éticos y Morales de los Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

No hay modificaciones. Para efectos de esta asamblea y no recibir respuesta del Comité, por tanto, interpretó que no va a ser necesario el uso de este espacio. En la sala se encuentran los miembros del comité, agradezco a los compañeros del comité de ética que se encuentran presentes que me lo indiquen si no para brindar el espacio y si no entiendo entonces que entendí correctamente que no debe ser modificado este código deberes éticos y Morales de nuestro colegio profesional.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, procedemos con el punto N° 9.

9. Iniciativas de los miembros activos.

- 1. El señor Erick Hess - estudio sobre población graduada vinculada al colegio de profesionales en Ciencias Políticas.** Hace una exposición amplia sobre las bases de datos de los graduados en Ciencias Políticas e incorporados al Colegio. Se expone asimismo las actividades en conjunto con el Colegio Profesional de CPCPRI. Para generar una iniciativa y actualizar la base de datos con información actualizada.



Voy a tratar de hacer un encuadre rápido cómo es que se presenta esta alianza que hemos construido con el colegio el proceso de autoevaluación y de la acreditación que tiene la Escuela de Ciencias Políticas con el Sinaes todo se fundamenta en base a las poblaciones activas que participan en este proceso, tenemos la población docente, la población de estudiantes, de las personas activas de la carrera y de la población administrativa que actualmente laboran en la Escuela de Ciencias Políticas, pero también tenemos a otras poblaciones que son externas a la carrera de Ciencias Políticas; en este caso nos referimos a población graduada, población empleadora y la población que pertenece al colegio.

Este informe expone los principales resultados de la actividad de investigación inscrita en el proyecto de extensión docente, ED-3311, "Programa de educación permanente y continua de la ECP" que tenía como objetivo, la construcción de un sistema de información y una estrategia institucional de vinculación con las personas graduadas de esta unidad académica. La formulación de esta actividad se enmarcó en el objetivo 19 del "Compromiso de mejora" que establece la necesidad de inscribir una actividad de investigación que indague en "las condiciones del mercado laboral para la población egresada y graduada del plan de estudios vigente (al momento de redactar este compromiso, el plan de estudios vigente era el del 2002).

Los resultados de este estudio enriquecerán la capacidad de la ECP de vincular a su población graduada como una de las beneficiarias de los programas de educación permanente y continua que se desarrollan desde el ED-3311. Además, la información recabada permitirá mejorar las propuestas de actividades de educación que realiza la escuela en función de las áreas de interés de actualización que señalen las personas graduadas participantes de esta investigación.

El informe consta de dos partes: en una primera sección se señalan los principales resultados de la consulta telefónica en noviembre del 2020 a población graduada de la ECP, vinculada al CPRI. Estos datos se complementan con información proveniente de la radiografía laboral 2019, publicada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en el 2020 y algunos de los hallazgos extraídos del estudio realizado por el Profesor Lhiam Vega en el marco del proyecto ED-3311, partir del informe entregado el 20 de enero del 2020. La articulación del sistema de



información que integra los resultados de la encuesta con lo que ya se había avanzado desde el CPRI se adjunta como un segundo producto de esta actividad. En la segunda sección, se plantean algunas propuestas de cara a una estrategia de vinculación ECP-CPRI que integra los resultados de la consulta y plantea líneas de cooperación posibles en el marco del convenio en trámite.

Había solicitado este pequeño espacio a la presidenta Eugenia Aguirre y quedo atento a las consultas que tengan a bien realizar. Muchas gracias por su atención.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, muchas gracias, Don Erick, es un gusto que esté acá como nosotros, como el agremiado número 65. Además, no sé si alguno tiene alguna duda o consulta a la exposición y al trabajo que ha hecho este equipo de trabajo y los productos principales es esta actualización de profesionales. Pueden encontrar el informe en nuestra página oficial del Colegio. <https://cpri.cr/otros-documentos/>

Es bueno tener claro dónde están ubicados nuestros politólogos y politólogas, es un trabajo colectivo en pro de mantenernos conectados y actualizados. Facilitar una serie de procesos y resultados de los agremiados y las agremiadas consultas.

¿Comentarios? ¿consultas? un saludo al profesor Erick Hess por parte de varios agremiados. Bueno no hay consultas, muchas gracias.

Vamos ya casi a concluir la asamblea pasamos al siguiente punto de la discusión sobre lo que las había mencionado de la moción sobre el Ministerio de Cultura y Juventud, quedo atenta si algún agremiado quiere presentar algún otro asunto, este es el que trae esta presidencia para el tema de asuntos varios. En primera instancia comentarles que esta situación es una situación que el colegio conoce del 2020 y se viene trabajando arduamente en este punto.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, está sobre la mesa la moción sobre el tema del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. Que trata sobre la profesión liberal. Tiene el uso de la palabra el agremiado Javier Carvajal.

Agremiado **Javier Carvajal**, nuevamente agradecer la junta directiva desde la condición de la presidenta han dado un apoyo que en realidad agradecemos y lo hemos sentido y se ha hecho efectivo contarles que la ley.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, perdón Javier un momento; tenemos que poner todo en contexto para que todos en la asamblea nos entienden Quiero plantear los siguientes puntos de partida: ustedes saben que a partir de la colegiatura hay un reconocimiento salarial que se aplica en nuestro país y este es conocido como la dedicación exclusiva, resulta que en el Ministerio de cultura a partir del 2020, una agremiada denuncia ante la junta directiva que ingresa a laborar al Ministerio de Cultura y no hacen el pago de este reconocimiento, la junta directiva da un seguimiento a la solicitud de la agremiada lo eleva a la jerarquía de recursos humanos quienes cuestionan el ejercicio liberal de la profesión de relaciones internacionales, posteriormente se hizo un seguimiento y un trabajo puntual a raíz de esa consulta puntual se le responde al Ministerio de Cultura se le hizo envío de la documentación pertinente del caso, se desarrolló y no fue bien recibid. Se hizo un oficio se envió a la Procuraduría General de la República, el colegio tuvo que costear una asesoría jurídica donde invirtió recursos, ha sido un trabajo arduo de la junta directiva Igualmente así a la Procuraduría de la República nos responden, pero no hay un reconocimiento que se establezca y que garantice el ejercicio liberal de la profesión por lo tanto el colegio ha tenido que tomar acciones y se ha tenido que extender los procesos, de lo que estaba pasando y está junta directiva conoce que hay 5 agremiados más en Relaciones Internacionales y un compañero politólogo que tienen este tipo de situaciones, no solo los que ingresaban nuevos sino también hay personas que llevaban bastante tiempo trabajando en el Ministerio de Cultura están siendo también afectados. Más o menos así es el contexto, para los que no tienen como conocimiento de la situación, este es el punto de partida y el concepto para el efecto.



Agremiado **Javier Carvajal**, Muchas gracias voy a tratar de ser muy preciso efectivamente el Ministerio de Cultura a partir de la ley del fortalecimiento de finanzas públicas, comunica mediante oficio el cual remiten a la Ministra de Cultura pero no a los interesados y nunca se dio conocer a los afectados sobre la posición de declarar que el departamento de recursos humanos mediante este oficio que la carrera de Relaciones Internacionales y la de Ciencias Políticas no son una profesión liberal, esto partiendo de las manifestaciones también que se asocian a la Procuraduría General de la República con el respeto que ellos merecen son muy mediocres, en realidad no llegan y no son quienes para determinar que una profesión como la nuestra no es liberal en virtud de que la ley del fortalecimiento de las finanzas públicas opera en el caso de las profesiones liberales y al hacer un oficio donde dicen que Relaciones Internacionales no es liberal, ya un compañero le quitaron la dedicación exclusiva lo que nos parece totalmente improcedente, cómo sabemos en el régimen de empleados públicos nos vamos a regir por principios de la autonomía de la libertad podemos hacer lo que no esté expresamente prohibido y elegir y el ejercicio de las Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas no está prohibido o sea podemos hacerlo de forma privada. Aquí nos acompaña en este caso la compañera Melisa González, que no le quiere aplicar la dedicación exclusiva en el Ministerio de Cultura y no me cabe la menor duda de que así deben de existir varios profesionales, qué se dedican estar en campos privados de manera que, si hay un ejercicio, pero la procuraduría y recursos humanos entendieron, o no entienden que el ejercicio profesional liberal no aplica para estas dos profesiones. En el ejercicio de las Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas podemos ejercerlo en lo privado, somos funcionarios públicos, pero eso es otra cosa, pero podemos ejercer de forma privada. El Ministerio Cultura y la Procuraduría no entienden lo que es el ejercicio liberal, si el mercado privado adquiere o no los servicios profesionales, pero no existe una norma que prohíba la profesión liberal que es la costumbre y del Mercado eso es otra cosa, pero no significa que no sea una carrera liberal de manera que nos están perjudicando y este es el inicio. En el Ministerio de Cultura ya es la tendencia en el sector público porque la estrategia de servicio civil es quitar la dedicación exclusiva desde los años 90. Es una tendencia que va a ocurrir en todo el gobierno central y centralizado, nos van a perjudicar como funcionarios; lo que implica más o menos el 75% menos en la planilla mensualmente y perjudicaría a todos los profesionales en estas dos profesiones. Muchas gracias.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Se expone el tema de manera amplia. En conclusión, a lo expuesto, no se dice que la profesión de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas no es liberal, se refiere el Ministerio de Cultura que no se cumple con los parámetros que establece la Procuraduría General de la República, para efectos de reconocerla como liberal entre estos se encuentra que se cuente con servicios que se cuente con un colegio profesional, ellos indican que son los únicos requisitos que se cumplen. Sus criterios de valoración en el marco de un informe que hizo el departamento de gestión humana el Ministerio de Cultura y Juventud cuya metodología es altamente cuestionable todos aquí; muy conocedores de la metodología cualitativas y cuantitativas de la profesión, básicamente hicieron dos entrevistas de funcionarios diplomáticos de carrera e hicieron una investigación del mercado laboral y como no encontraron la información que esperaban es a partir de ahí que ajustaron los resultados que ellos querían y manifestaron desde ahí que no existe la profesión para que la misma se desarrolle. Entonces en este camino que llevamos desarrollando que es bastante problemático e indignante, hay una serie de acciones que queremos implementar y que vamos a dar seguimiento. Para continuar en estos momentos, cedo la palabra al señor Orlando Vega; quien ha solicitado la palabra.

El señor agremiado **Orlando Vega**; Muchas gracias Eugenia nada más es plantear el hecho, cuando se había comentado este tema es que dentro de la administración hay colegas que tenemos salarios globales y que no estamos sujetos a esto, pero previendo en el marco de la ley y del empleado público y demás, yo no sé si dentro de las excepciones están previstas y es coordinar con el Mideplan porque cómo van a visualizar eventualmente la composición de un salario global; de un relacionista internacional o de un politólogo, porque eventualmente a otros compañeros que ingresaron hace 55 años no es lo mismo para los que ingresaron hace poco, el porcentaje sufre una variante por el tema de la dedicación. Entonces para prever esa posible acción, porque si se hace una acción para los nuevos Ingresos considerando este criterio muy probablemente los salarios que van a tener funcionarios van a hacer salarios pocamente atractivos, porque justamente establecen una limitación, de mi parte ese sería mi aporte.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, efectivamente no se plantearon acciones ante el Mideplan, pero hay que ver todas las ramificaciones que se puedan tener en ese sentido y tratar de ser muy cautelosos y tratar esta hoja de ruta con mucho cuidado. La moción tiene cuatro considerandos, que son muy sencillos y se plantean ante esta Asamblea.

La solicitud es tomar el siguiente acuerdo sobre el tema expuesto.

Acuerdo X:

Considerando:

I. Que esta Asamblea General conoció, a través de la exposición brindada por la señora Eugenia Aguirre, Presidenta de la Junta Directiva de este Colegio, de la posición de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, respecto a no reconocer la liberalidad de las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

II. Que según se establece en el artículo 2 de la Ley 9614, uno de los fines del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales es el de defender y proteger los derechos de sus miembros.

III. Que la posición de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud refleja un profundo desconocimiento de la realidad del ejercicio laboral de las personas profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, al tiempo que deriva en una afectación directa y un menoscabo injustificado para personas agremiadas de este Colegio.

IV. Que esta Asamblea General conoció de las propuestas de la Junta Directiva para atender esta situación con la urgencia e importancia que merece.

Por tanto,

1. Reafirmamos el reconocimiento de las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales como profesiones liberales, según los parámetros establecidos por la Procuraduría General de la



República en el criterio C-157-2021 del 2 de junio de 2021 y lo indicado en el inciso a) del artículo 10 de la Ley No. 9614.

2. Reafirmamos la autoridad de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales para abogar por los derechos de los profesionales que agremia ante la administración activa, según lo indicado en el artículo 2 de la Ley No. 9614.

3. Reconocemos las acciones realizadas a la fecha por la Junta Directiva como oportunas, pertinentes y necesarias para resguardar los derechos de las y los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales que laboran en el Ministerio de Cultura y Juventud.

4. Autorizamos a la Junta Directiva para proponer a la Asamblea Legislativa una reforma a la Ley No. 9614 para ampliar el concepto del ejercicio liberal de la profesional de manera que no se permita espacio a dudas por parte de la administración activa.

5. Desconocemos en todos sus extremos el informe No. MCJ-GIRH-001-2022 del 18 de enero del 2022 elaborado por la Sra. Mariana Jiménez Picado, coordinadora de Gestión de la Compensación del Ministerio de Cultura y Juventud, y aprobado por la Sra. Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos de la misma cartera, por su debilidad metodológica, su escasa fundamentación y su profundo desconocimiento de la realidad del ejercicio laboral de las personas profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

6. Autorizamos a la Junta Directiva la contratación de un estudio acerca del mercado de servicios de las carreras de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, para efectos de contrarrestar el estudio realizado por el Ministerio de Cultura y Juventud.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, solicita la palabra el agremiado Javier Carvajal, por favor puede hablar.

Agremiado **Javier Carvajal**, por favor solicitar a todos y todas las presentes el día de hoy que por favor apoyen estos considerandos y aprobar el acuerdo. Luego agregar en el punto 5, el documento



no toma en cuenta el criterio del Colegio Profesional lo desacredita. Pero me parece necesario y lo dejo a decisión de su autoridad y la Asamblea que se agregue que el oficio no se reconoce y que no se tomó en cuenta para resolver el criterio esgrimido por un ente especializado en la materia, porque eso es el Colegio Profesional, ese sería el punto que solicitaría consideremos. Muchas gracias.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Muchas gracias Estimado Javier. Se brinda la palabra al agremiado **Juan Carlos Navarro**.

El agremiado **Juan Carlos Navarro**, en este caso solo lo menciono para que conste en acta. La gravedad a la que nos exponemos los que somos funcionarios públicos y eventualmente devengamos el rubro de dedicación exclusiva, porque somos profesionales de una materia ya sea de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, pero también podemos ejercer en muchísimos otros lugares, no solo en la función pública. Entonces este precedente definitivamente es nefasto lo que se está presentando en el Ministerio de Cultura y Juventud, que hasta ahorita lo vengo conociendo y además podría ser duplicado en alguna otra institución, sin dejar de lado la situación que están pasando los colegas, pero puede ser algo que nos afecte a todos los que trabajamos en la función pública. Yo creo que es importantísimo que este tema se haya puesto sobre la mesa y súper clara y muy agradecido con la gestión que está realizando la Junta Directiva respecto a este tema, muchas gracias.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, muchas gracias Juan Carlos, por tu apoyo a la moción. Alguien más que quiera hacer uso de la palabra. No hay.

Se somete a votación el acuerdo anterior sobre el caso expuesto ampliamente. En estos momentos se encuentran conectadas: 27 personas conectadas por la plataforma de Zoom.

Participaron 27 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 27 miembros a favor.



2. 0 miembros en contra.

3. 0 miembro que se abstiene.

Acuerdo X: En consecuencia, se aprueba por unanimidad con 27 votos a favor. Muchas gracias.

10. Cualquier otro asunto de su competencia.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, procedemos con el punto N° 10.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, solicita la palabra el agremiado: **Carlos Esteban Barquero Alpizar**. Sí, adelante Bienvenido.

Agremiado **Carlos Esteban Barquero Alpizar**, muchas gracias es un placer estar acá esta es mi primera asamblea y espero no sea la última, pero sí quería plantear la posibilidad de que ahora se está volviendo a la presencialidad de exponer la idea de que se considere hacer las asambleas presencialidad híbrida donde sean virtuales y sean presenciales, por ejemplo hay muchos agremiados que viven lejos del GAM y por ejemplo: yo vivo en los Chiles por ejemplo para mí personalmente me costaría un mundo trasladarme a San José para ir eventualmente a una Asamblea, pero sí sería muy importante que exista esa posibilidad. Por decirlo de alguna manera que se habilite también plataformas virtuales en las asambleas presenciales.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, que quede constando en actas que los encargados de realizar las asambleas nos realicen una cotización y quede la posibilidad de virtualidad y presencialidad de las asambleas, que se haga el respectivo estudio sobre la posibilidad de hacer modalidades combinadas de asamblea y en atención a los criterios que la Procuraduría General De La República. Muchas gracias, Carlos Esteban, que te conectaste y muy bien por los aportes que nos has brindado.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, en estos momentos el señor Orlando Vega pide la palabra.

Señor agremiado **Orlando Vega**; Había conversado previamente con Eugenia que tiene que ver digamos con los nuevos colegas que van a asumir las diputaciones ahora en mayo próximo y la importancia de que se encuentren colegiados y que se encuentran al día, quizás hacer una instancia verdad todos los colegas que van a ejercer ahora, aunque no es obligatorio, pero sí sería digamos como una buena señal para que justamente máxime que se les envió una nota de felicitación. Al hecho que yo entiendo hay un esfuerzo detrás de que las personas ejerzan y estén colegiadas y demás pero sí tener ese sentido, yo le consulté Eugenia y el asunto es ver la posibilidad y del hecho que si bien no tienen que estar colegiados obligatoriamente ellos por decisión estén Asociados y estén agremiados y acuerpados. Lo pongo ahí como un elemento para que lo puedan considerar y tomarlos en cuenta a ellos que, si bien no se les obliga para poder ejercer en el puesto de elección el estar agremiados ellos por decisión, que todos los que resultaron electos estén agremiados y así acuerparnos todos.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, gracias Orlando por tu comentario, en este momento me solicita la palabra el tesorero Giancarlo Casasola para referirse al mismo, gracias Giancarlo adelante.

Señor tesorero **Giancarlo Casasola**, Sí en efecto no solo los diputados y las diputadas sino también con el resto de agremiados y agremiadas el colegio ha tratado de tener una constante revisión periódica verdad, ante el limitado personal que tenemos hemos hecho un gran esfuerzo para ir revisando esas situaciones. Ya se está revisando o ya se revisó más bien el estado de incorporación de cada uno y cada una de ellos ciertamente, digamos por la posición que van a ocupar debe ser ejemplar, implica también estar al día en sus obligaciones con el Colegio Profesional que están agremiados y aquí nada más quería hacer un punto para recordar que en efecto tal como lo señalando el ejercicio de un cargo de elección popular no conlleva la obligatoriedad de estar incorporado al colegio profesional; sin embargo aquellas personas que son o van a ejercer como diputadas en ese cargo de elección popular que estaban previamente incorporadas al colegio profesional no es obligación del colegio decir que por estar en un cargo popular no se cobra la cuota. Todas las personas



que están incorporadas hasta el momento en que ellos nos digan mediante una carta formal: Mire yo estoy jubilado o ya me voy a jubilar, por eso suspéndame las cuotas ante el Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales o solicito por lo tanto la suspensión temporal, no es obligación del colegio saber la vida de la gente o lo que hace la gente sino que es obligación del agremiado informar las circunstancias ante el colegio que han cambiado o han variado su situación; razón por la cual se van a suspender las cuotas; mientras tanto no suceda algo similar el colegio seguirá cobrando las cuotas junto con sus intereses.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Muchas gracias Giancarlo, de repente comentar en esta ocasión que los ocho profesionales: seis son en Ciencias Políticas y dos en Relaciones Internacionales los que van a llegar a la Asamblea Legislativa el próximo primero de Mayo, únicamente dos de ellos no están agremiados. Para su incorporación uno de ellos de hecho, tengo entendido que ya presentó los documentos y las gestiones para incorporarse al colegio, se va a ver en la próxima sesión de junta directiva, se trata de Carlos Felipe García Molina y José Pablo Sibaja Jiménez; ambos son creo los más jóvenes del grupo de los diputados y diputadas electos que son de nuestro gremio y tal vez como de repente no tenían la iniciativa de incorporarse, pero yo ya estoy en conversaciones directas para hacerlos parte y también para que se sumen a este cuerpo colegiado y aporten y rindan cuentas según corresponda. Lamentablemente los que ya están agremiados solo Luis Fernando Mendoza Jiménez diputado electo esta al día sin ninguna duda y los demás tienen saldos, pero son bastante pequeños; los cuales son manejables y probablemente es solo de realizar una gestión de cobro de Presidencia y si no pues se tomarán las acciones pertinentes para procurar que se pongan en orden a la brevedad.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Muchas gracias no se si queda algún pendiente u otro asunto por tratar. Si no para continuar. Solicita la palabra el agremiado Raymond Chavarría.

Agremiado **Raymond Chavarría**, mas que un aporte es una consulta. Es la siguiente;



- Con respecto a las capacitaciones que brinda Flacso, por favor si me pueden ampliar si es uso exclusivo de los agremiados o es algún convenio.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, te cuento Flacso todos los años hace el llamado a la Escuela de Verano y se imparte entre enero y marzo, nosotros suscribimos un convenio para que nuestros agremiados casa curso los gastos de administración y de más define un monto que deben de cancelar las personas para poder matricularse y en el establecimiento del convenio lo que establecimos fue que nuestros agremiadas y agremiados tenían cubierto un % de esa inscripción a los cursos. Este año 2023 sería nuestro cuarto año consecutivo de contar con dicho convenio, hemos tenido una muy buena respuesta. De eso se trata y siempre lo anunciamos muchísimo, para que todas y todos estén al pendiente.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco** Procedemos a ir cerrando la Asamblea, pero sin antes, tenemos que votar para que todos los acuerdos queden en firme. Para poder darla como concluida. Por favor al staff brindar el dato de los presentes en estos momentos.

La señora **Alejandra Carvajal**, comunica que hay 26 personas agremiadas conectadas en estos momentos.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 26 personas conectadas por la plataforma de Zoom.

¿Está usted de acuerdo con la aprobación de todos los acuerdos ?

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 26 miembros a favor.



2. 0 miembros en contra.

3. 0 miembros que se abstienen.

Acuerdo XI: Aprobar todos los acuerdos que se acordaron. Aprobados por unanimidad con 26 votos a favor.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Muchas gracias a todas y todos por participar y tomar un espacio de su agenda para participar en la Asamblea, al ser las doce horas y treinta cuatro minutos finaliza la sesión de Asamblea General Ordinaria.014-2022. Muchas gracias.

M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco.

Presidenta Junta Directiva

Ayleen Mariel Navarro Castillo

Secretaria Junta Directiva